

Los decretados por la Sr.<sup>a</sup> Chancilleria de Gra-  
nada fueron eschuidos y mandados retirar por  
sus superiores a Dho su Cono.<sup>to</sup> pero desde en-  
tonces se allan tan preocupados y principalmente  
el actual Guardian que no dexa modo ni me-  
dio para solicitar si abiliten Dho Religiosos  
afin a volver a pretender y aun pleitear  
los referidos empleos Para bener dicho impo-  
nimento presente el expres.<sup>do</sup> memorial pero  
viendo su contenido y lo perjudicial q.<sup>e</sup> era  
ala Paz tube por preciso el scriuir al P.<sup>o</sup>  
Provincial de Dho Religiosos para que entera-  
del perjuicio que podia ocasionar el referido  
memorial lo mandase recoger. Pero esta  
pacifica y sana intencion merecio el de-  
precio que V.A. bexa por la respuesta q.<sup>e</sup> acabo  
a scriuir a Dho P.<sup>o</sup> Provincial q.<sup>e</sup> origina-  
remto: y siendo muy diversa de lo q.<sup>e</sup> expre-  
sa mi represent.<sup>on</sup> y memorial q.<sup>e</sup> le im-  
pone sobre que se funda mi queixa y la del  
me a parecidos deben van a la Jurisdicc.<sup>on</sup>  
que yo a mi insuficiencia y en su virtud  
ceder conforme a derecho a la connexion de  
Dho P.<sup>o</sup> Guardian pero para hacerlo